

424/285 - COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA: UNA GARANTÍA...TAMBIÉN PARA LOS MÁS PEQUEÑOS

B. Prieto Carrocera¹, N. Izquierdo García¹, R. de Dios del Valle², M. Castrillo Marcos³, J. Vecino González⁴, C. Calviño Pahino⁵, I. Ruano Delgado⁶ y B. Camporro Roces⁷

¹Médico de Familia. Área IV. Oviedo. ²Médico de Familia. Subdirector de Atención Sanitaria y Salud Pública. Área IV. Oviedo. Asturias. ³Psicóloga. Equipo Territorial Área IV. Servicios Sociales. Asturias. ⁴Médico de Familia. Gerencia Área IV. Oviedo. Asturias. ⁵Psicóloga. Servicios Sociales Municipales. Ayuntamiento de Oviedo. Asturias. ⁶Psicólogo. Servicios Sociales Municipales. Ayuntamiento de Candamo. Asturias, ⁷Psiquiatra. Directora UGC Salud Mental Área IV. Oviedo. Asturias.

Resumen

Objetivos: Incrementar y adelantar las derivaciones de menores prematuros y con patología generadora de dependencia desde la red sanitaria hacia el Sistema de Dependencia. En el seno del Equipo de Coordinación Sociosanitaria del Área IV se detectó que la derivación a Servicios Sociales de niños prematuros, con bajo peso y/o patologías que pudieran conllevar un déficit en su desarrollo, se hacía tarde y no desde la red sanitaria, aunque esta fuera la que primero la detectaba. Estos menores tienen derecho a ser evaluados por el órgano de Atención a la Situación de Dependencia y percibir las prestaciones que la normativa prevé para ellos. Habitualmente llegaban a dicha valoración antes de la escolarización a través de las Unidades de Atención Infantil Temprana.

Metodología: En junio 2017 se realizó formación y sensibilización de los profesionales implicados: Pediatras, Trabajadores Sociales Sanitarios y Servicios Sociales Municipales. Se analizaron los usuarios beneficiados por la Ley de dependencia pre (junio 2015-mayo 2016; y junio 2016-mayo 2017) y post-implantación (junio 2017-mayo 2018 y junio 2018-mayo 2019); así como la edad media.

Resultados: Tras la implantación del proyecto se duplicaron los usuarios que se beneficiaron de la prestación de dependencia, pasando de 29 (junio 2015-mayo 2016) y 32 (junio 2016-mayo 2017) a 70 (junio 2017-mayo 2018) y 72 (junio 2018-mayo 2019). La edad media de los menores que solicitaron la dependencia se redujo notablemente pasando de 24 a 5,6 meses.

Conclusiones: Es conocido que cuanto antes se intervenga en estos menores, mayores logros se alcanzarán en cuanto a su desarrollo futuro en autonomía: conseguir que sean derivados en el primer semestre de vida frente a los dos años es un logro esencial. Otras mejoras clave son el incremento del número de menores que se benefician de la prestación de dependencia tras el programa, así como la intervención con las propias familias pudiendo todo ello facilitar la adaptación a la situación de incertidumbre y estrés generada. El proyecto es claramente eficaz dado que, de una manera sencilla, favorecemos la equidad y la justicia social.

Palabras clave: Recién nacido prematuro. Niños con discapacidad. Equidad en la asignación de recursos.